



POSADAS, 10 AGO 2022

VISTO: el expediente ESCENF-S01:000045/2022, referente al Programa de la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Secretaría Académica de la Escuela de Enfermería eleva el Programa de la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera de Licenciatura en Enfermería el que cuenta con la verificación del Área de Formación Disciplinar en Enfermería II.

QUE, la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 124/2022 en el que expresa: “Se sugiere APROBAR el Programa de la asignatura ‘ ENFERMERÍA COMUNITARIA ’ de la carrera de Licenciatura en Enfermería, correspondiente al cuatrienio 2021-2024”.

QUE, el tema se pone a consideración en la IVª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 01 de agosto de 2022, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 124/22 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- APROBAR por el período 2021-2024, el Programa de la asignatura **ENFERMERÍA COMUNITARIA** de la carrera Licenciatura en Enfermería, el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

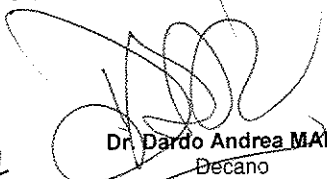
RESOLUCION CD N°
mle/SLG

290-22


Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.


Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

10 AGO 2022



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

Período:
2021- 2024

PROGRAMA DE: **ENFERMERÍA COMUNITARIA**
 CARRERA: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** AÑO EN QUE SE DICTA: **Quinto**
 PLAN DE ESTUDIO (2016) CARGA HORARIA: **180 hs totales**
 PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA: 60 % PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA: 40 %
 DEPARTAMENTO: **Área de Formación Disciplinar en Enfermería II**
 PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: **Mg. Nilda Haydee Balbuena**
 CARGO Y DEDICACIÓN: **Prof. Titula Exclusiva**

EQUIPO DE CÁTEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
1) Mg. Nilda Haydee Balbuena	Prof. Titular Dedicación Exclusiva
2) Lic. Esp. Rosa Isabel Anzuate	Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva
3) Lic. Susana Beatriz Fretes	J.T.P. Dedicación Semi-Exclusiva
4) Mg. Nadia Eliana Fernández	Ayudante de 1° Dedicación Simple

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
Anual	Cuatrimestre 1°	Semestral X	Promocional

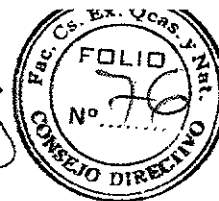
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Dra. **CLAUDIA MARCELA MENDEZ**
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales
 UNaM

Dra. **SANDRA LILIANA GRENOR**
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Químicas y Naturales
 UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22.-

CRONOGRAMA

Distribución del Dictado

Un semestre, 23 semanas:

Primer Cuatrimestre: 15 semanas.

El cursado es bimodal; con el desarrollo de trabajos teóricos –prácticos en forma asincrónica en la plataforma Moodle del aula virtual y presencial para los plenarios en las evaluaciones de los A.B.P. (Aprendizaje Basado en Problemas)

13 semanas. Desarrollo teórico – práctico 7,30 hs. semanales
+ 2 semanas para la 1ra y 2da evaluación parcial.

Unidad Temática I:

● **Enfermería Comunitaria**

1° semana: puntos 1 – 2 – 3

2° semana: puntos 4 – 5

3° semana: Laboratorios de Simulación

4° semana: punto 6

5° semana: plenario ABP Situación N° 1

Unidad Temática II:

● **Renovación Conceptual del Sistema de Salud Pública**

6° semana: puntos 1 – 2 - 3

7° semana: puntos 4 – 5

8° semana: plenario ABP Situación N° 2

9° semana: 1° evaluación parcial (escrita presencial)

10° semana: recuperatorio del primer examen parcial. (escrita presencial)

Unidad Temática III:

● **Marco de Actuación para el Mejoramiento de la Práctica de Enfermería Comunitaria**


11° semana: punto 1


12° semana: puntos 2 – 3

13° semana: punto 4 – 5 y Laboratorios de Simulación

14° semana: plenario ABP Situación N° 3

15° semana: 2° evaluación parcial (oral presencial)


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22

CRONOGRAMA

Distribución del Dictado

Segundo Cuatrimestre:

8 semanas

Desarrollo teórico - práctico en modalidad virtual y la experiencia de actuación profesional en campo, con la aplicación del proyecto en la comunidad y la 3° evaluación integradora final (presencial).

Unidad IV:

- **Las Reformas del Sistema de Salud. Implicancias en el equipo de Enfermería.**

1° semana: recuperatorio del segundo examen parcial (presencial oral) y punto 1.


2° semana: puntos 2 - 3


3° semana: inicio del taller para la elaboración del Proyecto Comunitario.

- Las 4 semanas siguientes son para la ejecución del proyecto dentro de las prácticas profesionales en la comunidad elegida.

8° semana. Evaluación de la presentación del proyecto comunitario.

FUNDAMENTACION


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

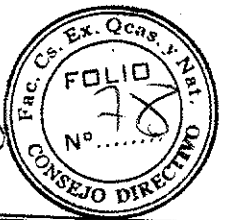

Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

"Enfermería Comunitaria" es una asignatura que se encuentra ubicada en el último año de la Licenciatura en Enfermería, pretende motivar al enfermero/a que cursa el segundo ciclo de la carrera, a orientar sus experiencias profesionales hacia el campo de la promoción y prevención como estrategia integrada a un Sistema de Salud actual.

En esta circunstancia el Enfermero como integrante del equipo de salud, deberá planear y dirigir programas de formación y educación continua para la salud de la familia, con intervenciones en la comunidad para la promoción y prevención de una atención integrada e integral.

Teniendo en cuenta las nuevas Políticas de Salud Pública donde se pone todo el esfuerzo en la recuperación de la salud de la comunidad mediante la estrategia de Atención Primaria de Salud.

Con el desarrollo de la temática, se pretende que los estudiantes, ya graduados del 1° ciclo y en su mayoría se encuentran insertos en instituciones de salud; por lo tanto deben conocer las reformas que se han producido en los últimos décadas en el Plan de Salud de la República Argentina y de la Provincia de Misiones y así puedan actuar participando en las políticas de Salud Pública.



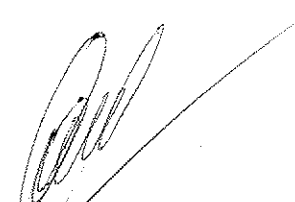
ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22


FUNDAMENTACION

Los contenidos de cada una de las unidades temáticas están interrelacionados, retomando conceptos desarrollados en la materia Enfermería Familiar y Comunitaria del primer nivel, además se relaciona directamente con la materia Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II del 2º ciclo; utilizando los contenidos teóricos afines a la gestión y planificación muy significativos como herramientas para que los enfermeros/as tengan una visión renovada y general de cómo operar en el sistema de salud del cual son parte, ya sea porque están desarrollando sus funciones o como integrantes del contexto social donde habitan.

La enfermería es una disciplina que brinda cuidados al ser humano en las distintas etapas del ciclo vital, teniendo en cuenta la promoción y protección psicosocial de las familias y comunidades. Además de la distribución de la fuerza de trabajo en enfermería según niveles de formación y necesidades de la población de acuerdo a la información epidemiológica.

Es una gran oportunidad para la enfermería aceptar este desafío donde puede demostrar mediante sus competencias de lo que pueden ser capaces de ejercer sus conocimientos autónomos dentro de un marco legal.


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

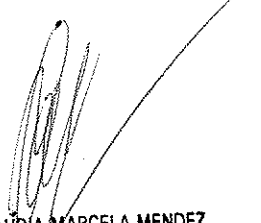
OBJETIVOS


Objetivo General:

- Se pretende que el enfermero/a adquiera los conocimientos teóricos necesarios para comprender con claridad las prioridades, oportunidades, pertinencia y la excelencia del Cuidado de Enfermería en la Comunidad orientado hacia el nuevo Modelo de Sistema de Salud.

Objetivos Específicos:

- Reiterar la importancia de las funciones e intervenciones de Enfermería en la comunidad.
- Entender el valor de los "**Modelos de Enfermería**" que se pueden utilizar para las intervenciones comunitarias.
- Elaborar el Proceso de Atención de Enfermería (P.A.E.) teniendo en cuenta problemas detectados en la comunidad.
- Analizar la situación de Salud de la República Argentina y de la Provincia de Misiones.
- Conocer las modificaciones del Sistema de salud que se han producido en las últimas décadas.
- Comprender los nuevos conceptos sobre la salud pública. Las funciones Esenciales de la Salud Publica. (F.E.S.P.)
- Comprender la estrategia de Atención Primaria de Salud (A.P.S.) como organizador del sistema.
- Aplicar mediante la planificación acciones de promoción como principal estrategia de A.P.S.R.
- Planificar estrategias de educación para la salud utilizando distintas técnicas innovadoras aplicables en promoción de la salud y prevención.
- Adquirir habilidad para los diagnósticos de problemas de salud de la comunidad y planeación de los cuidados teniendo en cuenta las desigualdades.
- Interpretar los métodos epidemiológicos para aplicarlos en las planificaciones de intervenciones de enfermería en la comunidad.
- Entender las implicancias de la reforma del Sistema de Salud para el profesional de enfermería.
- Elaborar y aplicar proyectos comunitarios relacionados con problemáticas seleccionadas en distintas etapas del ciclo vital de la población.


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM




ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22


CONTENIDOS MÍNIMOS

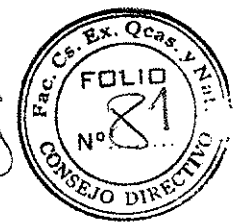
Los contenidos están agrupados en cuatro unidades temáticas, utilizando el aprendizaje basado en problemas (ABP) donde se compilan la teoría y la experiencia práctica que traen consigo los estudiantes. La importancia de comprender las reformas que se han producido en los últimos años en el Plan de Salud de la República Argentina y de la Provincia de Misiones para que los enfermeros participen en las políticas de Salud Pública. Marco legal e Institucional. Organización y Gestión. Políticas y Programas de salud Nacionales y Provinciales.

El Proceso de Atención con orientación familiar y la comunidad. La Atención Primaria de la Salud (APS). Ventajas y riesgos. La APS como estrategia integrada a un sistema de salud. Elementos esenciales de la APS: Acceso y cobertura universal; atención integral e integrada, atención apropiada, énfasis en la promoción y prevención. Mecanismos activos de participación. Modelos de intervenciones en la comunidad para la promoción y prevención para una atención integrada e integral. Grupos vulnerables.

Distribución de la fuerza de trabajo en enfermería según niveles de formación y necesidades de la población. Recursos materiales apropiados. Acciones intersectoriales. Manejo de la información: clínica, epidemiológica y administrativa. Programas de atención en las distintas etapas del ciclo vital, participación de enfermería. Promoción y protección del desarrollo humano. Factores psicosociales protectores y de riesgo en las familias y comunidades. Promoción y protección del desarrollo de las redes sociales. Elaboración de proyectos comunitarios


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

MODULOS	<p>Módulo I: La Enfermería Comunitaria.</p> <p>Módulo II: Renovación Conceptual de la Salud Pública.</p> <p>Módulo III: Marco de Actuación para el Mejoramiento de la Práctica de Enfermería Comunitaria.</p> <p>Módulo IV: Las reformas del Sistema de Salud su Implicancia en Enfermería.</p>
CONTENIDOS POR UNIDAD	<p><u>UNIDAD TEMÁTICA I:</u></p> <p>"La enfermería comunitaria"</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Los comienzos del cuidado comunitario.2.- Enfermería comunitaria. Funciones e intervenciones de enfermería en la Comunidad. Importancia de las funciones de Enfermería en Salud Pública. Organización y Gestión. Marco legal y ético para la actuación.3.- Modelos de Enfermería aplicable a la Atención Comunitaria (teorías de Leininger M.- Newman B. – Orem D. – Watson J. – Nightingale F. – Pender N.).4.- El Proceso de Atención de Enfermería en la Comunidad. Diagnósticos de problemas de salud y planeación de los cuidados. Programas de atención en las distintas etapas del ciclo vital. Promoción y protección de las familias. Factores psicosociales protectores y de riesgos en las familias y comunidades.5.- Estudio situacional de la comunidad y la región. Factores de riesgo. Grupos vulnerables.6.- Demografía y salud: la transición epidemiológica.

Handwritten signature

ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

CONTENIDOS POR UNIDAD

A.B.P. Situación Nº 1:

Proceso de Atención de Enfermería y aplicación de Modelos de Enfermería en una problemática comunitaria.

UNIDAD TEMÁTICA II:

"Renovación Conceptual de la Salud Pública"

- 1.- Nuevos conceptos sobre salud – enfermedad.
- 2.- Nuevas dimensiones de la Salud Pública. El escenario regional. Prácticas sociales.
- 3.- Funciones esenciales de la Salud Pública (F.E.S.P.). Su importancia para el sistema.
- 4.- Situación de Salud en la República Argentina. Sistema de salud. Modificaciones del sistema sanitario en la República Argentina. Plan Federal de Salud.
- 4.- Situación de Salud en la República Argentina. Sistema de salud. Modificaciones del sistema sanitario en la República Argentina. Plan Federal de Salud.
- 5.- La situación de Salud en la Provincia de Misiones. Indicadores de salud. Política Sanitaria Provincial. Ley Provincial de Salud.

A.B.P. Situación Nº 2:

Investigación de la situación de salud en la República Argentina y política sanitaria de la Provincia de Misiones. Funciones de Enfermería en Salud Pública.

UNIDAD TEMÁTICA III:

"Marco de actuación para el mejoramiento de la práctica de enfermería comunitaria"

- 1.- La estrategia de Atención Primaria de Salud como organizador del sistema.



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

CONTENIDOS POR UNIDAD

Fortalecimiento de la equidad en el acceso y el financiamiento de la salud. Atención integral e integrada. Participación comunitaria y multisectorial. Mecanismos activos de participación.

2.- Niveles de atención y redes de servicios para la estrategia de atención primaria de la salud.

3.- El profesional de enfermería en la Atención Primaria de la Salud. El trabajo en equipo.

4.- Promoción de la salud. Educación para la salud. Técnicas participativas para actividades educativas.

5.- Un enfoque preventivo para las intervenciones de enfermería en la comunidad.

A.B.P. Situación Nº 3:

Investigación de una problemática comunitaria y aplicación de técnicas participativas en educación para la salud.

UNIDAD TEMÁTICA IV:

"Las reformas del sistema de salud su implicancia en enfermería"

1.- Resultados de las modificaciones del sistema de salud de Argentina en las últimas décadas.

2.- Condicionantes del financiamiento del sistema de salud. Distribución de la fuerza de trabajo de enfermería según niveles de formación y necesidades de la población. Recursos materiales apropiados.

3.- Análisis de los programas de salud: Nacionales Provinciales. Participación de Enfermería.

A.B.P. Situación Nº 4:

Investigación, análisis y participación de enfermería en programas de salud Nacionales y Provinciales.

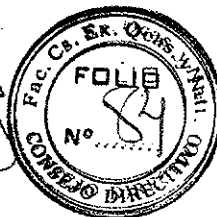
Taller: Teórico-Práctico

Elaboración de un proyecto comunitario.

Handwritten signature

Handwritten signature
Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Handwritten signature
Dra. SANDRA LILIANA GRENO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

**ESTRATEGIAS DE
APRENDIZAJE**

Modos de implementar la enseñanza:

Es una materia disciplinar de dictado semestral y cursado bimodal; el dictado de los contenidos teóricos se desarrollará hasta un 30% en modalidad virtual asincrónica en la plataforma Moodle del aula virtual de la escuela.

El 70 % de horas restante será en modalidad presencial, incluyendo las horas de prácticas de campo en comunidad con las intervenciones programadas en el proyecto.

Se estimulará los trabajos grupales (no más cinco integrantes por grupo) con ello se buscará la cooperación y el trabajo en equipo de los estudiantes, en talleres teóricos-prácticos con presentación de manera presencial y/o virtual.

Las tutorías de los docentes serán por el foro de consultas para el dictado asincrónico y presencial en el seminario taller para el proyecto comunitario.

Se empleará el **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)** como técnica centrada para fomentar el estudio independiente y el trabajo en equipo mediante un aprendizaje activo y significativo guiado por el docente. Se problematizan situaciones de la comunidad, que luego se presentarán en **plenarios de modalidad presencial**.

Los laboratorios de simulación serán presenciales para reforzar las aptitudes profesionales en la oratoria y expresión para las entrevistas domiciliarias y detección de las problemáticas familiares y la simulación de técnicas participativas para utilizar en promoción de la salud.

Para la elaboración del proyecto final comunitario se realizará un seminario-taller, este proyecto es un proceso **auto-gestionado** por los estudiantes, al finalizar el semestre, con un cronograma de actividades de acuerdo a su plan de trabajo y el lugar donde elijan para desarrollar con una intervención como experiencia de campo, el mismo se desarrollará con el acompañamiento de los docentes en forma presencial.



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

**ESTRATEGIAS DE
APRENDIZAJE**

El **proyecto final** se comenzará a elaborar en modalidad presencial y/o sincrónica. Para finalizar posteriormente en las últimas semanas con una intervención en la comunidad elegida.

* **Las experiencias de campo de actuación profesional:**
Lo desarrollará cada grupo de estudiantes ya conformado, en la comunidad elegida, finalizando con la ejecución del proyecto en la comunidad elegida, para lo cual serán acompañados por los docentes.

La evaluación de esta asignatura es un proceso continuo desde el comienzo hasta el final, por ello se utilizan los talleres teóricos-prácticos para los contenidos teóricos, con la estrategia de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) comunitarios y los laboratorios de simulación.

Los trabajos-prácticos (ABP) deben ser presentados de manera escrita a través del recurso tarea de la plataforma Moodle del aula virtual en el tiempo estipulado, los mismos serán presentados en plenario de manera presencial/ o virtual y aprobados en un 80% para las dos categorías de estudiantes (regulares y promocionales).

Las actividades en los espacios de laboratorios de simulación deberán ser cumplimentadas en un 100% en aprobación, para las dos categorías de estudiantes (regulares y promocionales).

La 1ra evaluación parcial de contenidos teóricos será escrita presencial, la 2da evaluación parcial teórica será oral presencial; tendrán opción a recuperar uno de ellos, para los estudiantes que están en condiciones de promocionar. re

En tanto la 3° evaluación consistirá en la ejecución del proyecto comunitario final y la presentación por escrito como construcción integradora y resultado de las experiencias de campo, además de presentar impreso, al igual para la condición de alumnos regulares y promocionales.

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas.

Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas.



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

**REGLAMENTO DE
CÁTEDRA**

Los estudiantes en condiciones de promocionar defenderán en forma oral presencial su intervención comunitaria desarrollada.

No podrán recuperar la instancia del trabajo final integrador para ninguna de las dos categorías de alumnos.

REGLAMENTO de CÁTEDRA:

Régimen de cursado: se ajusta a las reglamentaciones vigentes en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y escuela de Enfermería. (Régimen de Enseñanza Aprobado por Resolución (194/00 CD).

Categorías de alumnos:

Se consideran las siguientes categorías de alumnos.

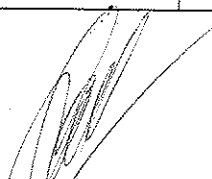
- a) **Alumno regular por promoción:** Es aquel que está en condiciones académicas con las correlatividades del plan de estudios al momento de la inscripción a materia en el S.I.U., además deberá aprobar:


El 80% de los trabajos-prácticos (ABP), en el plenario presencial, pudiendo recuperar uno de los tres.

Deberá cumplimentar con el 100% de aprobación de las dos actividades propuestas para los laboratorios de simulación.

Más las dos evaluaciones parciales, con un 70% de aprobación equivalente a una nota mínima de 6 (seis) con opción a recuperar solo uno, en la primera o la segunda evaluación.

El estudiante que no se presente a los plenarios de los ABP y/o a los laboratorios de simulación por una causa de fuerza mayor, deberá justificar su inasistencia con la debida documentación


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22

**REGLAMENTO DE
CÁTEDRA**

(certificado médico, laboral, etc.) dentro de las 24 hs de la fecha del plenario y / o laboratorio de simulación para ejercer el derecho a recuperar el mismo.

Cuando el estudiante finalice con la ejecución del proyecto en la comunidad prevista, deberá presentar la carpeta con el trabajo impreso en una instancia oral, ésta será la tercera y última evaluación integradora sin opción a recuperar.

b.- Alumno Regular por examen final:

Será el estudiante que no reúna las condiciones de las correlatividades, igualmente deberá aprobar el 80% de los trabajos- prácticos (ABP) con opción a recuperar uno de los tres y cumplimentar el 100% de aprobación de las actividades estipuladas para los laboratorios de simulación.

El estudiante que no se presente al plenario de los ABP o a los laboratorios de simulación, deberá justificar su inasistencia con la debida documentación (certificado médico, laboral, etc.) dentro de las 24 hs de la fecha de estipulada o laboratorio de simulación para ejercer el derecho a recuperar el mismo.

Las evaluaciones parciales deberá aprobarlas con un mínimo del 50 % de los contenidos teóricos del examen que equivale a un cuatro como mínimo, pudiendo recuperar los dos parciales.

Las experiencias de campo de actuación profesional, finalizan con la ejecución del proyecto en la comunidad prevista y con una presentación de la carpeta con el trabajo impreso, sin opción a recuperar, ésta será la tercera y última evaluación integradora.

Los alumnos de condición regular deberán rendir examen final en las mesas examinadoras de los turnos regulares.



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Alumno libre: No se contempla esta modalidad en el presente reglamento.

Los estudiantes no podrán rendir en ésta condición en las mesas examinadoras de los turnos regulares o extraordinarias, como fuera acordado según el expediente CUDAP, ESCENF N° 200/2016.

REGLAMENTO PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA COMUNITARIA:

Los estudiantes que realicen sus experiencias de campo de actuación profesional en el desarrollo de su proyecto comunitario, deberán cumplir con los siguientes lineamientos:


Una vez aprobado el proyecto se establecerá el cronograma de días, horarios y direcciones del lugar donde realizarán para determinar que docente acompañará a los estudiantes.


1.- Asistir al ámbito de la práctica comunitaria previsto, 15 minutos antes del horario establecido.

2.- Mantener una presentación personal formal adecuada (uso del uniforme establecido por la Escuela de Enfermería), usarán una remera blanca debajo de la chaquetilla, cabello corto o recogido, uñas cortas y sin esmalte, sin alhajas – únicamente alianzas – y reloj con segundero. Los hombres que usan barba deben mantenerla corta y ordenada. Usarán su identificador.

3.- Tener completo el calendario de vacunación actualizado.

4.- Complimentar con la asistencia del grupo de trabajo el día de la intervención planificada en la comunidad. En caso de inasistencia de alguno de los miembros deberán presentar certificado médico el cual será entregado dentro de las 24hs.



Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22

	<p>5.- El estudiante debe conocer y respetar las normas establecidas en la institución o lugar donde realice la experiencia, como así también haber cumplido con las solicitudes de permiso para llevar adelante su proyecto comunitario.</p> <p>6.- Deberán considerar los aspectos éticos, normas y valores en el ámbito comunitario donde realizará su experiencia (con el docente, entre compañeros, personal del equipo de salud, como así también con los miembros de la comunidad).</p> <p>7.- En el caso de un accidente laboral en el campo de la práctica o en el itinerario establecido para el desarrollo de la experiencia (en el transcurso, camino al lugar o salida del mismo) deberá comunicar inmediatamente al docente a cargo para gestionar asistencia médica o la que corresponda a la aseguradora.</p>
--	---

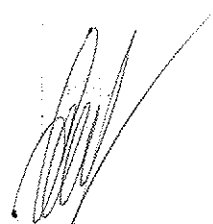

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

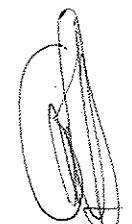

Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

**BIBLIOGRAFIA
OBLIGATORIA**


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

ARRIAGADA, I., ARANDA, V. y MIRANDA, F.

2005. "Políticas y programas de salud en América Latina. Problemas y propuestas". Santiago de Chile: Naciones Unidas.

FERNÁNDEZ NIETO, M.E, ERAS CARRANZA, J.E, GUADALUPE NUÑEZ, S.R. y HERRERA LÓPEZ, J.L.
2017. "Epidemiología Comunitaria para Enfermería". Ecuador: Editorial UTA.

GARCIA FRUTOS, J. y ROYO, M.A.

2006. "Salud Pública y Epidemiología". España: Díaz de Santos.

GONZÁLEZ GARCÍA, G. y TOBAR, F.

2005. "Más Salud por el mismo Dinero. Buenos Aires: ISALUD.

JACQUIER, N., DOS SANTOS, L., WOLHEIN, L. y MARTÍNEZ, R.

2011. "Introducción a la Enfermería Comunitaria". Una contribución a la salud colectiva. Posadas: Creativa.

KLAINBERG, M.B; JURKSAUSKIS LUKAUSKIS,O. et. al.

2001. "Enfermería comunitaria: una alianza para la salud". Colombia: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

LÓPEZ LUNA, M. C.

2006. "Enfermería Sanitaria". México: McGraw-Hill Interamericana.

MALAGÓN LONDOÑO, G. y MONCAYO MEDINA, A.

2011. "Salud Pública: Perspectivas". México: Editorial Médica Panamericana.

MALAGÓN LONDOÑO, G. y REYNALES LONDOÑO, J.

2020. "Salud Pública: conceptos, aplicaciones y desafíos". México: Editorial Médica Panamericana.

MAZARRASA ALVEAR, L., GERMÁN BES, A.M, SÁNCHEZ MORENO, C., SÁNCHEZ GARCÍA, A, MERELES TORMO, A. y APARICIO RAMÓN, V.

2004. "Salud Pública y Enfermería Comunitaria". Madrid: McGraw-Hill Interamericana.

n. nhd



ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22

**BIBLIOGRAFIA
OBLIGATORIA**

MARTINEZ, M.A, y MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.A.

2018. "Conceptos de Salud Pública y Estrategias Preventivas". España: Elsevier.

MARRINER TOMEY, A. y ALLIGOOD, M.R.

2018. "Modelos y Teorías en Enfermería". España: Elsevier.

MARRINER TOMEY, A.

2005. "Administración y Liderazgo en Enfermería". España: Elsevier.

O.P.S. " LA SALUD PÚBLICA EN LAS AMÉRICAS"

2002. Nuevos Conceptos, Análisis del Desempeño y Bases para la Acción. Publicación Científica y Técnica N° 589.

SAN MARTIN HERNAN.

1997. "Salud y Enfermedad". México: La Prensa Médica.

POTTER, P., y PERRY, A.G.

2002 "Fundamentos de Enfermería- Teoría y práctica". España: Mosby Doyma.

TESTA, M.

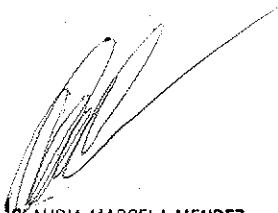
2020. "Pensar en Salud". Argentina: EDUNLa.


MARTÍN ZURRO, A. y CANO PEREZ, J.F.

2003 "Atención Primaria: conceptos, organización y práctica clínica". España: Elsevier.

MARTÍN ZURRO, A.

2011. "Atención familiar y salud comunitaria". España: Elsevier.


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

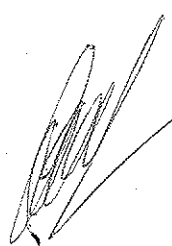
Arbol




ANEXO RESOLUCION CD Nº 290-22

<p>BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA</p>	<p>DE INFANTE, N. B. y LUGARDO ALVAREZ, A. 2013. "Sociedad y Salud". Colombia: OPS.</p> <p>MORA MARTINEZ, J. R. 2003. "Guía Metodológica para la Gestión por Procesos. Aplicación en las Organizaciones de Enfermería". España: Diaz de Santos.</p> <p>O.P.S. 2001. "Promoción de la Salud en las Américas". Informe Anual del Director. Washington, D.C.: Oficina Sanitaria Panamericana.</p> <p>SALUD COLECTIVA. 2005. Publicación Científica Cuatrimestral Editada por Centro de Estudios para la Salud y la Universidad Nacional de Lanús. Argentina. Volumen 1: N° 1 y 2. Mayo - Agosto.</p>
--	---


Nilda Haydee Balbuena


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22

----- VISTO, el programa presentado por el/la Profesora
 NILDA LAY DEE BALBUENA De
 la
 asignatura: ENFERMERIA COMUNITARIA correspondiente
 a la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA
 y habiendo evaluado los siguientes ítems:

Item considerado	Observaciones
Plan de estudio, año que se dicta, porcentaje de práctica y teoría	<u>PLAN DE ESTUDIOS 2016 PORCENTAJE PRACTICA 40%. TEORIA 60%</u>
Equipo de cátedra	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Fundamentación	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Objetivos	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Contenidos mínimos y por unidad	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Estrategias de aprendizaje	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Sistema de evaluación	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Reglamento de cátedra	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
Bibliografía	<u>SIN OBSERVACIONES</u>

Reglamentación de consulta, para evaluación de cada ítem: Reglamento de Enseñanza, Resolución de aprobación del plan de estudios vigente, Criterios de acreditación de la CONEAU.

Este Consejo Departamental APRUEBA el presente Programa, que consta de 20 Fojas, a los 2 días del mes de MAYO de 2022

[Handwritten signature]

Por el CONSEJO DEPARTAMENTAL (*)

[Handwritten signature]
BLANCOCHRISTIAN


[Handwritten signature]
MG. ERICA FERNANDEZ
 Coordinadora Área de Investigación
 y Docencia en Enfermería II
 Escuela de Enfermería - UNAM

Firma y Aprobación
 (*) tres firmas del Consejo Departamental.




ANEXO RESOLUCION CD N° 290-22

----- CERTIFICO, la aprobación del presente Programa, otorgado por el Consejo Departamental que corresponde al Periodo 2021-2024 de la Asignatura "Enfermería Comunitaria" de la Carrera: Licenciatura en Enfermería


Mgter. NILDA HAYDEE BALBUENA
SECRETARIA ACADEMICA
Escuela de Enfermería
Universidad Nacional de Misiones
Secretaría Académica


Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM


Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM